



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 0504

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y:

CONSIDERANDO:

Que mediante queja con Radicado DAMA No. 27252 de 07 de Julio de 2006, se denunció la contaminación atmosférica generada por un establecimiento denominado **ASADERO LLANO GRANDE** ubicado en la Carrera 24 No 68 - 47 de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el pasado 12 de Septiembre del 2006, en la dirección mencionada y emitió el Concepto Técnico No. 6914 del 18 de Septiembre del 2006, mediante el cual se constató que: "Análisis: Teniendo en cuenta que se encontró el predio con la nomenclatura presentada en la queja pero el Asadero Llano Grande ya no funciona en el predio en mención y el quejoso ya no puede localizar en el teléfono de contacto que suministró ya que dejó de trabajar en el establecimiento, desde el punto de vista técnico se informa que no se puede atender la queja por falta de información para ubicar el sitio ó predio donde se presenta la afectación."

En consecuencia,

DISPONE:

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación de queja con Radicado DAMA No. 27252 de 07 de Julio de 2006. Relacionadas con contaminación atmosférica .

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

5 MAR 2007

ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 2
Subsecretaria General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyectó: | Gabriel Villamán M.

C:\Documents and Settings\juvivi\My Documents\LUAN GABRIEL\6 de febrero\AUTO DE ARCHIVO No 6914.doc

Cra. 6 No. 14-60 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PEX, 444 1030 Fax 336 2626 – 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co

Bogotá en Indiferencia